



140944

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en España,

por

"UN HORNILLO PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS ESPECIALMENTE GAS-OIL",

a favor de

Don Gabriel Mari Montañana, residente en VALENCIA,

azcarrega número 37.

=====

La finalidad que se persigue con este invento es la de ofrecer al público un hornillo para quemar combustibles líquidos especialmente gas-oil que reúne un sin número de ventajas sobre los ya conocidos hasta la fecha y ninguno de los muchos y muy graves inconvenientes que tienen los que se venden en el mercado.

5

Se acompaña un juego de planos con cuatro dibujos señalados con letras de la A a la D, que representan



10 el hornillo visto en posiciones diferentes para que se pueda apreciar mejor su constitución y funcionamiento.

La fig. A, representa el hornillo visto de lado. En ella el nº 1 es el cuerpo exterior del hornillo, 15 el nº 2 la rejilla o parrilla donde descansan las cacerolas y demás utensilios de cocinar, el nº 3 es el soporte inferior del que salen los pies del hornillo el nº 4, es el tubo exterior del grupo de gasificadores, el nº 5, es el tubo medio o centro del grupo de tres gasificadores, el nº 6, es el tubo interior del grupo de los repetidos tres gasificadores, el 20 nº 7, es el quemador, el nº 8, es la parte exterior de la canal del quemador, el nº 9, es el depósito de combustible líquido, el nº 10, es la válvula de salida del combustible, el nº 11, es el acumulador del combustible, el nº 12 es el tubo de conducción del combustible, el nº 13, es el tapón registro del tubo del aceite, el nº 14, es el soporte del hornillo sobre el que descansa el quemador, el depósito del 25 combustible y el acumulador, el nº 15, es el punto de basculación para la inclinación del tubo conductor del combustible, el nº 16, es el depósito alimentador de bencina para inflamar el aceite, el nº 17, es la válvula del depósito de la bencina, el nº 18, 30 es el soporte del movimiento de basculación, el nº 19 es el soporte superior del movimiento de basculación el nº 20, es el tornillo regulador, el nº 21, es el volante del tornillo, el nº 22 es la hembra del tornillo y el nº 24, es la abertura practicada en el cuerpo exterior del hornillo que permite recibir y bajar el 40



grupo basculante.

La figura B, representa el hornillo visto por encima. En ella, el nº 1 es el sitio donde va colocada la cámara o cuerpo exterior del hornillo, el nº 2 es el embarrado p parrilla para los recipientes, el nº 3, es el soporte con pies sobre el que descansa la cámara del hornillo, el nº 4 es el cuerpo exterior del grupo de tres gasificadores, el nº 5, es el tubo medio del grupo de tres gasificadores, el nº 6, es el tubo interior del grupo de tres gasificadores, el nº 9 es el depósito de combustible de gas y bencina, el nº 14, es el soporte sobre el que descansa el quemador y el depósito, el nº 16, es el cuerpo del depósito de bencina, el nº 19, es el soporte superior de basculación y el nº 21, es el volante del tornillo regulador.

La figura C, muestra, el hornillo visto en sección habiéndose trazado con puntos la posición inclinada -por efecto del movimiento basculante. El nº 1, es la cámara exterior, el nº 3 es la bancada, el nº 4, indica las dos posiciones del cuerpo del gasificador que descansa sobre el soporte de basculación nº 14, que tiene movimiento oscilatorio, el nº 8, es el quemador visto igualmente en posición fija e inclinada, el nº 12, es el tubo conductor de combustibles visto en posición fija e inclinada, el nº 14, es el soporte de basculación, el nº 16, indica las dos posiciones del depósito de bencina, y los números 18 y 19, son los soportes superior e inferior de la pieza de la basculación que se regulan por el tornillo nº 20, 21 y 22.

La figura D, muestra, una sección del soporte de basculación nº 14, sobre el que descansa el tubo nº



12, el quemador y el depósito de combustible nº 9 y 11.

75

El hornillo está montado de tal forma que la cámara exterior nº 1 el soporte inferior nº 3 y los pies, forman un solo cuerpo fijo, sobre el que descansa únicamente el emparrillado nº 2. El cuerpo o cámara nº 1 está atravesado por la parte inferior del costado, por el soporte nº 14 que lo atraviesa de parte a parte.

80

85

El soporte nº 14 lleva en su extremo un depósito de combustible líquido nº 9 y en el extremo opuesto otro depósito, nº 16, de bencina o de otro líquido inflamable, de cuyos depósitos sale un tubo conductor nº 12 que conduce los líquidos al quemador nº 7 y 8 que unido al soporte nº 14 cae en el centro del cuerpo o cámara del hornillo nº 1.

90

El soporte nº 14 tiene movimiento oscilatorio y se inclina a voluntad por medio del regulador Nº 21 bien hacia la derecha o bien hacia la izquierda del hornillo con el fin de regular la gravedad del combustible líquido del depósito nº 9 que entrará en más o menos cantidad en el quemador nº 7 y 8 según esté más o menos inclinado, con lo cual se dará al hornillo más o menos llama y si se quiere se apagará por completo.

95

100

La pieza nº 18 va fija al soporte del hornillo y la pieza nº 19 va fija al soporte de basculación, Por ello cuando se suba o se baje el tornillo nº 20, 21, se inclinará el soporte nº 14.

Hemos de hacer constar en esta memoria que los tubos que constituyen el cuerpo del gasificador son del dominio público por cuya razón se ven en muchos, horni-



105 llo patentados, por lo cual sobre este detalle no puede recaer patente y sí sobre el funcionamiento y disposición de las demás piezas y dispositivos que componen el hornillo que nos ocupa.

110 El funcionamiento o manejo de este hornillo es como sigue: Como la cámara nº 1 va fija al soporte nº 3, no se levanta ni tiene aberturas laterales. El encender el combustible se hará por medio de una cerilla o de un palito encendido introducido en el interior de la cámara por la abertura central nº 4 de arriba para abajo. Previamente se habrá dado entrada al quemador nº 115 7 y 8 de combustible líquido del depósito nº 9 y ll por medio del tubo nº 12 y seguidamente se dará paso a unas cuantas gotas de bencina o líquido inflamable del depósito nº 16 que será conducida al quemador nº 7 y 8 don 120 de se juntará con el aceite o gas-oil y lo inflamará al acercarle la cerilla. Una vez encendido el hornillo se podrá regular su alimentación de gas-oil bajando o subiendo el depósito nº 9 y ll segun se incline el soporte nº 14 por medio del volante nº 21.

125 Tiene este hornillo sobre los demás conocidos en el mercado la ventaja de que la cámara o cuerpo del quemador es fijo y por lo tanto no hay que tocarlo con las manos cuando está caliente, los tubos que constituyen el gasificador van sueltos; solo hay que dejar 130 los puestos una vez siempre antes de encender la lumbré y pueda seguir en la misma forma para operaciones sucesivas si no se vuelca el hornillo boca abajo. Otra ventaja consiste en que no se derrama aceite por que su graduación es exacta por medio del soporte basculante y por lo tanto no produce humos ni malos olores. 135



Otra novedad consiste en que no se usa mecha de ninguna clase ni camisas metálicas. En sustitución de la mecha se pone un recorte de tela de alambre o metálica. Otra ventaja o novedad consiste en el soporte basculante sobre el cual descansan los depósitos de combustibles y el quemador, formando una balanza independiente del cuerpo del hornillo, dentro de cuya cámara se introduce por un escote practicado en los lados.

140

Hecna como antecede la descripción del objeto que se desea patentar, es necesario añadir que sus detalles de realización, así como sus materiales y tamaños, pueden variar sin que por ello cambie el espíritu del invento, que es el que se deduce de su idea fundamental en relación con los fines a que se destina. La eficacia con que estos fines quedan cumplidos, hace prever que el objeto descrito en la presente memoria tendrá excelente acogida en el mercado consumidor, por lo que constituirá una base para la creación, en España, de una nueva fuente de trabajo dentro del ramo de industria a que pertenece.

145

150

155

Por cuanto queda dicho, es de justicia la concesión del privilegio de explotación que se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto de la Propiedad Industrial, vigente de 26 de Julio de 1929.

160

N O T A  
=: = : = : = : = : = :

En resumen: la PATENTE DE INVENCION que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes;

1ª.- "UN HORNILLO PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS ESPECIALMENTE GAS-OIL", caracterizado, porque su cámara exterior, soporte inferior y pies forman un solo cuerpo o grupo independiente.

165



170

2ª.- "UN HORNILLO PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS ESPECIALMENTE GAS-OIL", que se caracteriza porque los depósitos de combustibles van montados uno en cada extremo del soporte basculante con el cual y el quemador, forman un grupo aparte.

175

3ª.- "UN HORNILLO PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS ESPECIALMENTE GAS-OIL", caracterizado, porque lleva engarzados entre sí dos grupos independientes uno del otro formando ambos el hornillo completo siendo el primero de dichos grupos el formado por el cuerpo exterior soporte y pies y el segundo el formado por el soporte basculante con los depósitos de combustibles y quemador montados sobre el mismo.

180

4ª.- "UN HORNILLO PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS ESPECIALMENTE GAS-OIL", caracterizado, porque en él se sustituye la mecha por una faja de tela metálica.

185

5ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita "UN HORNILLO PARA QUEMAR COMBUSTIBLES LIQUIDOS ESPECIALMENTE GAS-OIL".

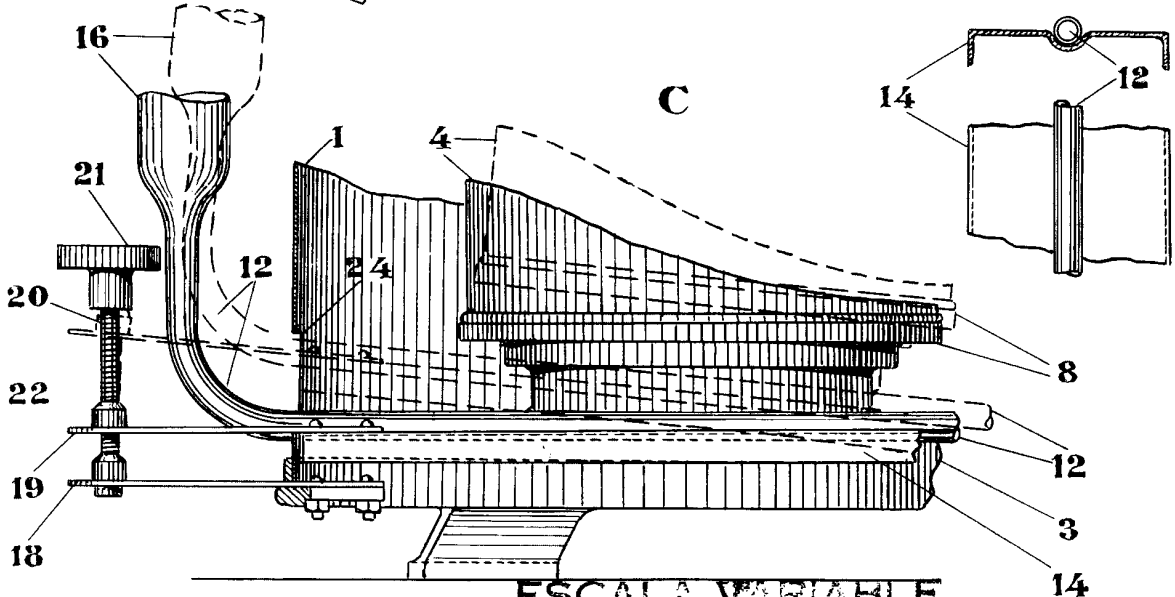
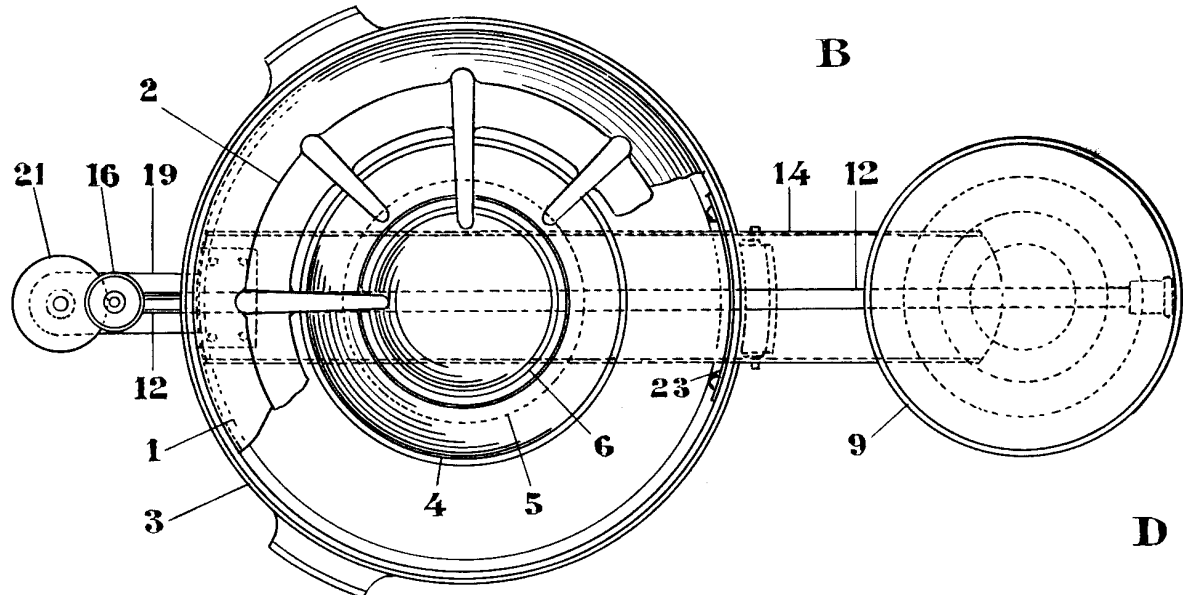
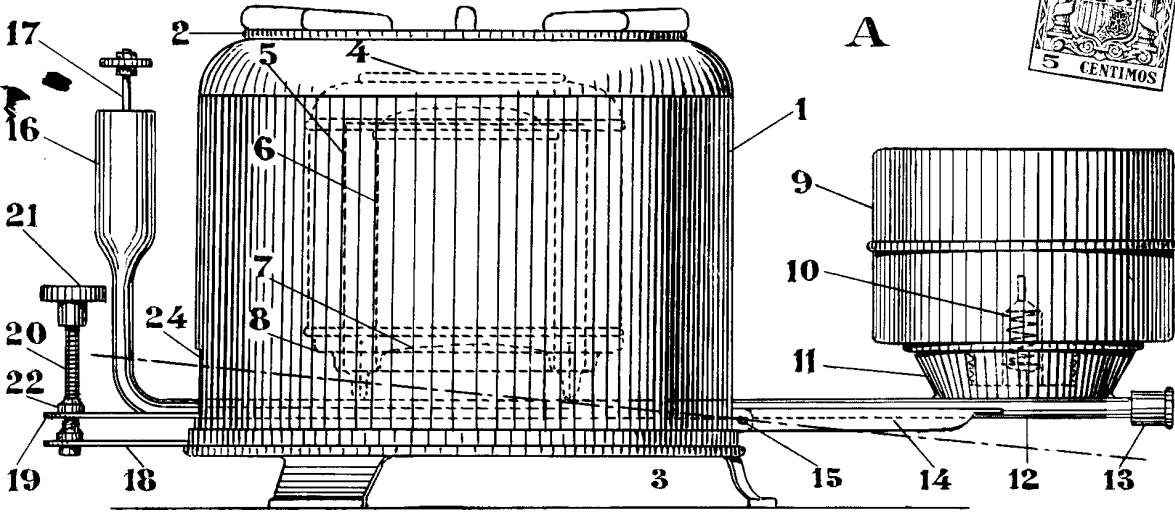
Todo conforme queda expresado en la presente memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 22 de enero de 1936.-

ALFONSO UNGRÍA  
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Ungria".

140944



**ESCALA VARIABLE**

MADRID, D. DE ... DE 19...

ENCUENTRO ...  
P. P.

*[Handwritten signature]*